



Buenos Aires, 3 de mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 426/2013

VISTO:

La solicitud de viáticos de la Dra. Natalia M. Molina, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Natalia M. Molina, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, solicita viáticos y pasajes para concurrir al "2013 Regional Conference Asia Pacific Region de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces" a realizarse los días 9 al 12 de mayo en Auckland, Nueva Zelanda.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien mediante Dictamen Pres. N° 24/2013, recomendó asignar los fondos solicitados.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 25/2013 propone a la Presidencia, a fin de una razonable y equitativa asignación de los recursos previstos para atender gastos de pasajes y viáticos a lo largo del ejercicio 2013, otorgar a la Dra. Natalia M. Molina el cincuenta por ciento (50%) del monto establecido en la Res. CM N° 337/12, es decir, la suma de Euros Un Mil Ochocientos Setenta y Cinco (€ 1875) en concepto de viáticos, Pesos Veinte Mil Setecientos Sesenta (\$ 20.760) para pasajes y Dólares Un Mil Trescientos Setenta (US\$ 1370) destinados a los gastos de matrícula, para concurrir al "2013 Regional Conference Asia Pacific Region de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces" a realizarse los días 9 al 12 de mayo en Auckland, Nueva Zelanda.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

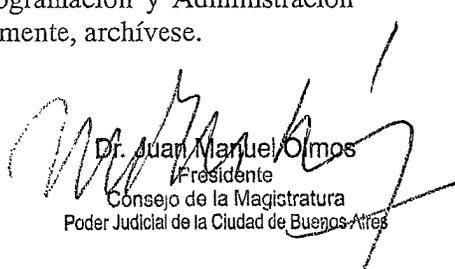
Art. 1°: Otorgar a la Dra. Natalia M. Molina el cincuenta por ciento (50%) del monto establecido en la Res. CM N° 337/12, es decir, la suma de Euros Un Mil Ochocientos Setenta y Cinco (€ 1875) en concepto de viáticos, Pesos Veinte Mil Setecientos Sesenta (\$ 20.760) para pasajes y Dólares Un Mil Trescientos Setenta (US\$ 1370) destinados a los gastos de matrícula, para concurrir al "2013 Regional Conference Asia Pacific Region de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces" a realizarse los días 9 al 12 de mayo en Auckland, Nueva Zelanda.

Art. 2°: Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 424/13.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Natalia Molina, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 426 /2013

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires